



# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA**: El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día jueves catorce de julio del año dos mil dieciséis, que literalmente dice: **"PUNTO DE ACTA No. 5.5.27: NOTA DE FECHA 30 DE JUNIO 2016, SUSCRITA POR EL SEÑOR SUBDIRECTOR TÉCNICO LICENCIADO GERARDO ENRIQUE MARTINEZ LOZANO, REFERENTE A LA APROBACIÓN DE CONTRATACIÓN DE LA SEÑORA NORFA LIDIA REYES MONGE"**: El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la nota de fecha 30 de junio de 2016, remitida por el Señor Subdirector Técnico, **LICENCIADO GERARDO ENRIQUE MARTINEZ LOZANO**, en la que propone se contrate a partir del 01 de julio al 31 de diciembre del año dos mil dieciséis, a la señora **NORFA LIDIA REYES MONGE**, en el cargo de Sub-Registradora Civil Municipal 1.3, del Municipio de Virginia, Departamento de Lempira, con un salario mensual de **ONCE MIL SETECIENTOS OCHO LEMPIRAS EXACTOS (L. 11,708.00)**, en sustitución de la señora Irma Suyapa Orellana Reyes, quien fue destituida de su cargo.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÒ**: 1) Autorizar al Señor Director del Registro Nacional de las Personas, Abogado José Miguel Villeda Villela, para que proceda a suscribir el Contrato Individual de Trabajo en forma temporal por el término de cinco meses, comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2016, con la señora **NORFA LIDIA REYES MONGE**, a efecto de que se desempeñe como Sub-Registradora Civil Municipal 1.3, del Municipio de Virginia, Departamento de Lempira, en sustitución de la señora Irma Suyapa Orellana Reyes, quien fue destituida de su cargo. 2) Los servicios que preste a la Institución la señora Norfa Lidia Reyes Monge, le serán



**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria 14 de julio 2016

Página 1 de 2

TRA



# Registro Nacional de las Personas

remunerados con la cantidad mensual de **ONCE MIL SETECENTOS OCHO LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 11,708.00)**, que serán financiados con fondos propios del RNP.- 3) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Administración General, Registro Civil Municipal de Virginia, Departamento de Lempira y a la interesada para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los catorce días del mes de julio del año dos mil dieciséis.



*Fernando F. Anduray Díaz*  
**ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ**

Secretario General

**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**  
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria 14 de julio 2016

Página 2 de 2

TRA



# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA:** El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día jueves catorce de julio del año dos mil dieciséis, que literalmente dice: **"PUNTO DE ACTA No. 5.5.28: NOTA DE FECHA 30 DE JUNIO 2016, SUSCRITA POR EL SEÑOR SUBDIRECTOR TÉCNICO LICENCIADO GERARDO ENRIQUE MARTINEZ LOZANO, REFERENTE A LA APROBACIÓN DE CONTRATACIÓN DEL SEÑOR NAHUM FERNANDO RODRIGUEZ ESCOBAR"**: El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la nota de fecha 30 de junio de 2016, remitida por el Señor Subdirector Técnico, **LICENCIADO GERARDO ENRIQUE MARTINEZ LOZANO**, en la que propone se contrate a partir del 01 de julio al 31 de diciembre del año dos mil dieciséis, al señor **NAHUM FERNANDO RODRIGUEZ ESCOBAR**, en el cargo de Personal de Apoyo, dependiente del Registro Civil Municipal de La Ceiba, Departamento de Atlántida, con un salario mensual de **ONCE MIL SETECIENTOS OCHO LEMPIRAS EXACTOS (L. 11,708.00)**, en sustitución de la señora Waleska Lizette Cerrato Blanco, quien fue destituida de su cargo.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÒ:** 1) Autorizar al Señor Director del Registro Nacional de las Personas, Abogado José Miguel Villeda Villela, para que proceda a suscribir el Contrato Individual de Trabajo en forma temporal por el término de cinco meses, comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2016, con el señor **NAHUM FERNANDO RODRIGUEZ ESCOBAR**, a efecto de que se desempeñe como Personal de Apoyo, dependiente del Registro Civil Municipal de La Ceiba, Departamento de Atlántida, en sustitución de la señora Waleska Lizette Cerrato Blanco, quien fue destituida de su cargo. 2) Los servicios que preste a la Institución el



**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**  
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

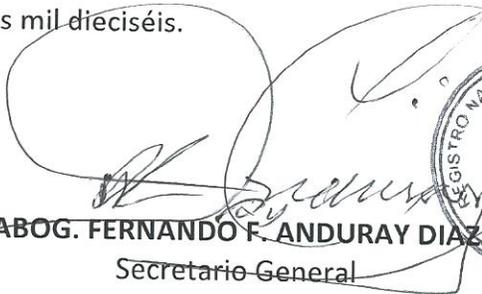
Sesión Ordinaria 14 de julio 2016  
Página 1 de 2  
TRA



# Registro Nacional de las Personas

señor Nahum Fernando Rodríguez Escobar, le serán remunerados con la cantidad mensual de **ONCE MIL SETECIENTOS OCHO LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 11,708.00)**, que serán financiados con fondos propios del RNP.- 3) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Administración General, Registro Civil Municipal de La Ceiba, Departamento de Atlántida y al interesado para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los catorce días del mes de julio del año dos mil dieciséis.

  
**ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ**  
Secretario General



**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**  
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria 14 de julio 2016

Página 2 de 2

TRA



# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA**: El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día jueves catorce de julio del año dos mil dieciséis, que literalmente dice: **"PUNTO DE ACTA No. 5.5.34: NOTA DE FECHA 30 DE JUNIO 2016, SUSCRITA POR EL SEÑOR SUBDIRECTOR TÉCNICO LICENCIADO GERARDO ENRIQUE MARTINEZ LOZANO, REFERENTE A LA APROBACIÓN DE CONTRATACIÓN DEL SEÑOR JOSE DAVID PAGOADA LOBO"**: El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la nota de fecha 30 de junio de 2016, remitida por el Señor Subdirector Técnico, **LICENCIADO GERARDO ENRIQUE MARTINEZ LOZANO**, en la que propone se contrate a partir del 01 de julio al 31 de diciembre del año dos mil dieciséis, al señor **JOSE DAVID PAGOADA LOBO**, en el cargo de Técnico Registral 1.3, dependiente del Registro Civil Municipal de El Rosario, Departamento de Olancho, con un salario mensual de **DIEZ MIL CIENTO CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (L. 10,150.00)**, en sustitución del señor Edwin Francisco Torres Meraz, quien fue destituido de su cargo. Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÒ**: 1) Autorizar al Señor Director del Registro Nacional de las Personas, Abogado José Miguel Villeda Villela, para que proceda a suscribir el Contrato Individual de Trabajo en forma temporal por el término de cinco meses, comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2016, con el señor **JOSE DAVID PAGOADA LOBO**, a efecto de que se desempeñe como Técnico Registral 1.3, dependiente del Registro Civil Municipal de El Rosario, Departamento de Olancho, en sustitución del señor Edwin Francisco Torres Meraz, quien fue destituido de su cargo. 2) Los servicios que preste a la Institución el señor José David Pagoada Lobo, le



**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**  
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria 14 de julio 2016  
Página 1 de 2

TRA



# Registro Nacional de las Personas

serán remunerados con la cantidad mensual de **DIEZ MIL CIENTO CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 10,150.00)**, que serán financiados con fondos propios del RNP.-  
3) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Administración General, Registro Civil Municipal de El Rosario, Departamento de Olancho y al interesado para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los catorce días del mes de julio del año dos mil dieciséis.



*Fernando F. Anduray Díaz*  
**ABDG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ**  
Secretario General

**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**  
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria 14 de julio 2016  
Página 2 de 2  
TRA



# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA**: El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día jueves catorce de julio del año dos mil dieciséis, que literalmente dice: **"PUNTO DE ACTA No. 5.5.35: NOTA DE FECHA 30 DE JUNIO 2016, SUSCRITA POR EL SEÑOR SUBDIRECTOR TÉCNICO LICENCIADO GERARDO ENRIQUE MARTINEZ LOZANO, REFERENTE A LA APROBACIÓN DE CONTRATACIÓN DEL SEÑOR YANKEL YOASIN MONCADA RAMOS"**: El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la nota de fecha 30 de junio de 2016, remitida por el Señor Subdirector Técnico, **LICENCIADO GERARDO ENRIQUE MARTINEZ LOZANO**, en la que propone se contrate a partir del 01 de julio al 31 de diciembre del año dos mil dieciséis, al señor **YANKEL YOASIN MONCADA RAMOS**, en el cargo de Técnico Registral 3.3, del Registro Civil Municipal de Sabanagrande, Departamento de Francisco Morazán, con un salario mensual de **DIEZ MIL CIENTO CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (L. 10,150.00)**, en sustitución de la señora Carmen Patricia Mendoza Amador, quien fue destituida de su cargo.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÓ** 1) Autorizar al Señor Director del Registro Nacional de las Personas, Abogado José Miguel Villeda Villela, para que proceda a suscribir el Contrato Individual de Trabajo en forma temporal por el término de cinco meses, comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2016, con el señor **YANKEL YOASIN MONCADA RAMOS**, a efecto de que se desempeñe como Técnico Registral 3.3, del Registro Civil Municipal de Sabanagrande, Departamento de Francisco Morazán, en sustitución de la señora Carmen Patricia Mendoza Amador, quien fue destituida de su cargo. 2) Los servicios que preste a la



**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**  
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria 14 de Julio 2016

Página 1 de 2

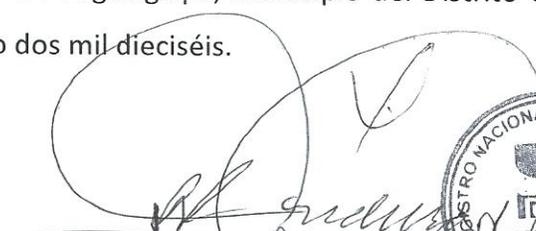
TRA



# Registro Nacional de las Personas

Institución el señor Yankel Yoasin Moncada Ramos, le serán remunerados con la cantidad mensual de **DIEZ MIL CIENTO CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 10,150.00)**, que serán financiados con fondos propios del RNP.- 3) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Administración General, Registro Civil Municipal de La Ceiba, Departamento de Atlántida y al interesado para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los catorce días del mes de julio del año dos mil dieciséis.

  
**ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ**  
Secretario General



**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**  
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria 14 de julio 2016

Página 2 de 2

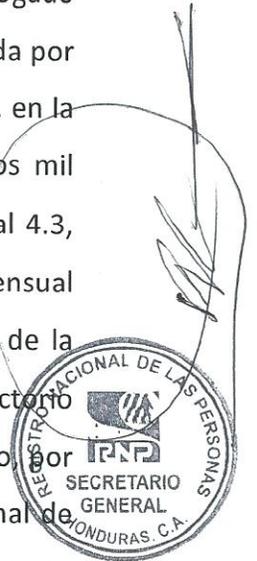
TRA



# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA:** El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día jueves catorce de julio del año dos mil dieciséis, que literalmente dice: **"PUNTO DE ACTA No. 5.5.36: NOTA DE FECHA 30 DE JUNIO 2016, SUSCRITA POR EL SEÑOR SUBDIRECTOR TÉCNICO LICENCIADO GERARDO ENRIQUE MARTINEZ LOZANO, REFERENTE A LA APROBACIÓN DE CONTRATACIÓN DEL SEÑOR MARIO ALEXIS JIMENEZ MERLO "**: El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la nota de fecha 30 de junio de 2016, remitida por el Señor Subdirector Técnico, **LICENCIADO GERARDO ENRIQUE MARTINEZ LOZANO**, en la que propone se contrate a partir del 01 de julio al 31 de diciembre del año dos mil dieciséis, al señor **MARIO ALEXIS JIMENEZ MERLO**, en el cargo de Técnico Registral 4.3, del Registro Civil Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, con un salario mensual de **ONCE MIL SETENTA Y DOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 11,072.00)**, en sustitución de la señora Ellen Yanyne Sevilla, quien fue destituida de su cargo.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÒ:** 1) Autorizar al Señor Director del Registro Nacional de las Personas, Abogado José Miguel Villeda Villela, para que proceda a suscribir el Contrato Individual de Trabajo en forma temporal por el término de cinco meses, comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2016, con el señor **MARIO ALEXIS JIMENEZ MERLO**, a efecto de que se desempeñe como Técnico Registral 4.3, del Registro Civil Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, en sustitución de la señora Ellen Yanyne Sevilla, quien fue destituida de su cargo. 2) Los servicios que preste a la Institución el señor Mario Alexis Jimenez Merlo, le serán remunerados con la cantidad mensual de **ONCE MIL SETENTA Y**



**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**  
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria 14 de julio 2016

Página 1 de 2

TRA



# Registro Nacional de las Personas

**DOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 11,072.00)**, que serán financiados con fondos propios del RNP.- 3) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Administración General, Registro Civil Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso y al interesado para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los catorce días del mes de julio del año dos mil dieciséis.

  
**ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ**  
Secretario General



**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**  
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria 14 de julio 2016

Página 2 de 2

TRA



# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA**: El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día jueves catorce de julio del año dos mil dieciséis, que literalmente dice: **"PUNTO DE ACTA No. 5.5.37: NOTA DE FECHA 30 DE JUNIO 2016, SUSCRITA POR EL SEÑOR SUBDIRECTOR TÉCNICO LICENCIADO GERARDO ENRIQUE MARTINEZ LOZANO, REFERENTE A LA APROBACIÓN DE CONTRATACIÓN DE LA SEÑORA EVA LORENA CHACON CHACON "**: El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la nota de fecha 30 de junio de 2016, remitida por el Señor Subdirector Técnico, **LICENCIADO GERARDO ENRIQUE MARTINEZ LOZANO**, en la que propone se contrate a partir del 01 de julio al 31 de diciembre del año dos mil dieciséis, a la señora **EVA LORENA CHACON CHACON**, en el cargo de Registradora Civil 2.3, de Sensenti, Departamento de Ocotepeque, con un salario mensual de **ONCE MIL SETECIENTOS OCHO LEMPIRAS EXACTOS (L. 11,708.00)**, en sustitución del señor Nery Lara Orellana, quien fue destituida de su cargo.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÒ**: 1) Autorizar al Señor Director del Registro Nacional de las Personas, Abogado José Miguel Villeda Villela, para que proceda a suscribir el Contrato Individual de Trabajo en forma temporal por el término de cinco meses, comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2016, con la señora **EVA LORENA CHACON CHACON**, a efecto de que se desempeñe como Registradora Civil Municipal 2.3, de Sensenti, Departamento de Ocotepeque, en sustitución del señor Nery Lara Orellana, quien fue destituida de su cargo. 2) Los servicios que preste a la Institución la señora Eva Lorena Chacón Chacón, le serán remunerados con la cantidad mensual de **ONCE MIL SETECIENTOS OCHO LEMPIRAS**



**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria 14 de Julio 2016  
Página 1 de 2

TRA



# Registro Nacional de las Personas

EXACTOS (LPS. 11,708.00), que serán financiados con fondos propios del RNP.-

3) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Administración General, Registro Civil Municipal de Sensenti, Departamento de Ocotepeque y a la interesada para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los catorce días del mes de julio del año dos mil dieciséis.

  
**ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ**  
Secretario General



**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**  
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria 14 de julio 2016  
Página 2 de 2  
TRA



# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA:** El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día jueves catorce de julio del año dos mil dieciséis, que literalmente dice: **"PUNTO DE ACTA No. 5.6.1: "SOLICITUD DE NIVELACIÓN SALARIAL DE FECHA 28 DE JUNIO DEL AÑO 2016, PRESENTADA POR LA EMPLEADA ODALINA MEJIA ESCOBAR, ESCRIBIENTE DE NEGATIVAS, DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DEL REGISTRO CIVIL MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN"**: El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la solicitud de nivelación salarial de fecha 28 de junio del año 2016, suscrita por la empleada **ODALINA MEJIA ESCOBAR**, Escribiente de Negativas, dependiente del Departamento de Registro Civil, mediante la cual solicita a los Miembros del Directorio, le sea nivelado su salario, el cual es de Lps. 1,250.00, según sentencia de la Corte Suprema de Justicia, Sala Laboral Contencioso Administrativo, de fecha diez de junio de dos mil catorce. Manifestando que ha revisado minuciosamente los nombres de la planilla que se adjuntó cuando se firmó el acta especial de compromiso, el pleno del RNP, junto con la Presidenta y Secretario General del SITRARENAPE, en fecha diez de agosto del año dos mil diez, para los doscientos cinco empleados de las diferentes áreas del Registro Nacional de las Personas, en las que en el grupo de oficinista de Archivo Central, eran ocho con un salario en ese entonces de Lps. 9,399.00. Revisando la sentencia de la Corte Suprema de Justicia, Sala Laboral, Contencioso Administrativo, de fecha diez de junio de dos mil catorce, descubrió que del grupo de ocho empleados con cargo de oficinista de Archivo Central, solo aparecen siete, omitiéndose su nombre, afectándola de esa manera a lograr el beneficio de nivelación. Percibiendo que fue afectada con el beneficio de la nivelación



**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5502	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria 14 de julio de 2016

Página 1 de 2

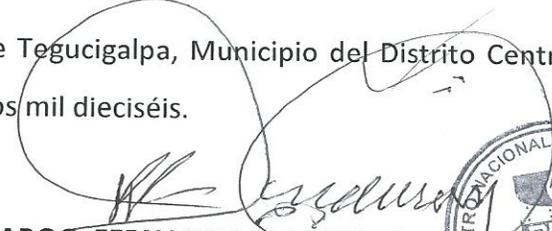
TRA



# Registro Nacional de las Personas

por un interinato en el que fue tomada en cuenta, según oficio No. DRH-1749-11, de fecha 23 de agosto del 2011, con un sueldo de Lps. 10,808.00. Posteriormente en fecha siete de marzo del año dos mil trece, según acuerdo No. 056-2013, el pleno del Registro Nacional de las Personas, por unanimidad de votos, la ascendió en el cargo de Escribiente de Negativas, a partir del primero de marzo del dos mil trece, en sustitución de la señora Gloria Marina Palma, quien es beneficiada en los trece empleados reclasificados, por lo que a su parecer le corresponde el beneficio de agosto del dos mil diez a febrero del 2013, en la plaza que ocupaba como oficinista del Archivo Central, y de marzo del dos mil trece hasta la fecha, le corresponde el beneficio de las reclasificaciones, que consta de Lps. 1,250.00.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÒ:** 1) Trasladar la solicitud de nivelación salarial de fecha 28 de junio del año 2016, suscrita por la empleada **ODALINA MEJIA ESCOBAR**, Escribiente de Negativas, dependiente del Departamento de Registro Civil; al Subdirector Administrativo, TDM. Carlos Humberto Romero Andrade, para que proceda a elaborar un estudio de factibilidad y de ser posible se incluya en el Presupuesto del RNP, para el año 2017.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, y a la interesada para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los catorce días del mes de julio del año dos mil dieciséis.

  
**ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ**  
Secretario General



**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**  
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5502	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria 14 de julio de 2016  
Página 2 de 2  
TRA



# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA**: El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día jueves catorce de julio del año dos mil dieciséis, que literalmente dice: **"PUNTO DE ACTA No. 5.6.2: "SOLICITUD DE NIVELACIÓN SALARIAL Y RECLASIFICACIÓN DE PLAZA, DE FECHA 23 DE JUNIO DEL AÑO 2016, PRESENTADA POR LA EMPLEADA EYLY DINORA EUCEDA, TÉCNICO REGISTRAL 5.3, DEPENDIENTE DEL REGISTRO CIVIL MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN"**: El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la solicitud de nivelación salarial y reclasificación de fecha 23 de junio del año 2016, suscrita por la empleada **EYLY DINORA EUCEDA**, Técnico Registral 5.3, dependiente del Registro Civil Municipal del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, mediante la cual manifiesta que recientemente según punto de acta 5.6.4, se reclasificó y niveló salarios de diferentes empleados de distintas áreas del RNP, en tal sentido solicita nivelación y reclasificación de plaza a Técnico de Informática, en vista que se desempeña esas funciones desde el 10 de junio de 2011, en la sección de Administración y Soporte Técnico de Sistemas.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÒ**: 1) Trasladar la solicitud de nivelación salarial y reclasificación de plaza de fecha 23 de junio del año 2016, suscrita por la empleada **EYLY DINORA EUCEDA**, Técnico Registral 5.3, dependiente del Registro Civil Municipal del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán; al Subdirector Administrativo, TDM. Carlos Humberto Romero Andrade, para que proceda a elaborar un estudio de factibilidad y de ser posible se incluya en el



**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**  
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5532	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

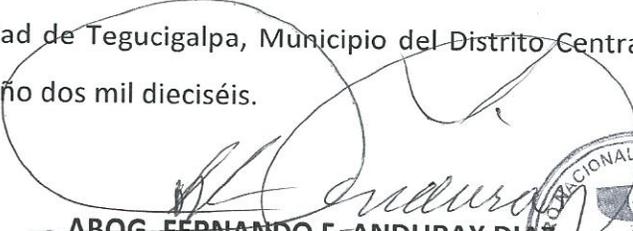
Sesión Ordinaria 14 de julio de 2016  
Página 1 de 2  
TRA



# Registro Nacional de las Personas

Presupuesto del RNP, para el año 2017.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, y a la interesada para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los catorce días del mes de julio del año dos mil dieciséis.

  
**ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ**  
Secretario General



**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**  
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria 14 de julio de 2016

Página 2 de 2

TRA



# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA:** El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día jueves catorce de julio del año dos mil dieciséis, que literalmente dice: **"PUNTO DE ACTA No. 5.6.3: "SOLICITUD DE NIVELACIÓN SALARIAL, DE FECHA 31 DE MAYO DEL AÑO 2016, PRESENTADA POR LOS ABOGADOS ROGER LENIN MENDOZA VARGAS Y JESSICA SUYAPA GONZALEZ, ASISTENTES DEL DEPARTAMENTO DE ASESORÍA LEGAL"**: El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la solicitud de nivelación salarial de fecha 31 de mayo del año 2016, suscrita por los Abogados **ROGER LENIN MENDOZA VARGAS Y JESSICA SUYAPA GONZALEZ**, Asistentes del Departamento de Asesoría Legal, mediante la cual solicitan nivelación salarial ya que tienen más de ocho y cinco años de colaborar con la Institución, y no se les ha tomado en cuenta en las nivelaciones que le han hecho a las Abogadas Gloria Vásquez Pérez y Olivia Marina Oseguera, quienes devengan un salario de veintitrés mil setecientos treinta y ocho lempiras (Lps. 23,738.00), haciendo referencia al artículo 128, numeral 3 de la Constitución de la República y 367 del Código del Trabajo que establece: Que a trabajo igual corresponde salario igual sin discriminación alguna, siempre que el puesto, las jornadas y las condiciones de eficiencia y tiempo de servicio, sean iguales.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÒ:** 1) Trasladar la solicitud de nivelación salarial de fecha 31 de mayo del año 2016, suscrita por los Abogados **ROGER LENIN MENDOZA VARGAS Y JESSICA SUYAPA GONZALEZ**, Asistentes del Departamento de Asesoría Legal; al Subdirector Administrativo, TDM. Carlos Humberto Romero Andrade,



**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**  
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5502	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria 14 de julio de 2016

Página 1 de 2

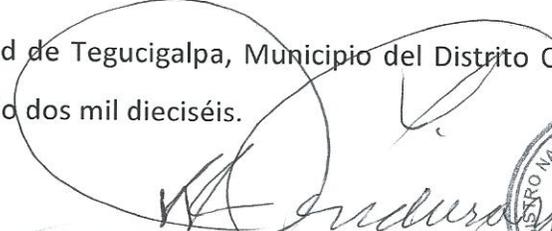
TRA



# Registro Nacional de las Personas

para que proceda a elaborar un estudio de factibilidad y de ser posible se incluya en el Presupuesto del RNP, para el año 2017.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, y a los interesados para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los catorce días del mes de julio del año dos mil dieciséis.

  
**ABOG. FERNANDO P. ANDURAY DIAZ**  
Secretario General



**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**  
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5502	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria 14 de julio de 2016

Página 2 de 2

TRA



# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA**: El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día jueves catorce de julio del año dos mil dieciséis, que literalmente dice: "**PUNTO DE ACTA No. 5.6.4: "SOLICITUD DE NIVELACIÓN SALARIAL, DE FECHA 23 DE MAYO DEL AÑO 2016, PRESENTADA POR LA EMPLEADA KELITA CARMÍ SALCEDO LOPEZ, ESCRIBIENTE DE ANOTACIONES MARGINALES"**": El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la solicitud de nivelación salarial de fecha 23 de mayo del año 2016, suscrita por la empleada **KELITA CARMÍ SALCEDO LOPEZ**, Escribiente de Anotaciones Marginales, mediante la cual solicita nivelación salarial a la plaza que desempeña, la cual fue nivelada desde enero del 2014, devengando ahora un salario de Lps. 13,045.00 y su salario actual sigue siendo Lps. 12,194.00 y con el mismo cargo.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÓ**:

- 1) Trasladar la solicitud de nivelación salarial de fecha 23 de mayo del año 2016, suscrita por la empleada **KELITA CARMÍ SALCEDO LOPEZ**, Escribiente de Anotaciones Marginales; al Subdirector Administrativo, TDM. Carlos Humberto Romero Andrade, para que proceda a elaborar un estudio de factibilidad y de ser posible se incluya en el Presupuesto del RNP, para el año 2017.-
- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, y a la interesada para su conocimiento y demás fines.

**CUMPLASE.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los catorce días del mes de julio del año dos mil dieciséis.

  
**ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ**  
Secretario General



**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**  
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5521	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria 14 de julio de 2016

Página 1 de 1

TRA



# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA:** El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día jueves catorce de julio del año dos mil dieciséis, que literalmente dice: **"PUNTO DE ACTA No. 5.6.5: "OFICIO 1109-DRH-2016, DE FECHA 16 DE JUNIO DEL AÑO 2016, SUSCRITO POR LA LICENCIADA DIOXANA HERNANDEZ RIVERA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL REMITE SOLICITUD DE RECLASIFICACIÓN Y NIVELACIÓN SALARIAL PRESENTADA POR LA EMPLEADA SARA ELIZABETH SALCEDO LOPEZ, ANALISTA DE PERSONAL"**: El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura al Oficio No. 1109-DRH-16, de fecha 16 de junio del año 2016, suscrito por la Licenciada **DIOXANA HERNANDEZ RIVERA**, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, mediante el cual remite solicitud de reclasificación y nivelación salarial, presentada por la empleada **SARA ELIZABETH SALCEDO LOPEZ**, Analista de Personal, para que se tome en cuenta una reclasificación de plaza, ya que se ha incrementado el trabajo asignado a la señora Salcedo López, tomando en cuenta las asignaciones: 1. Darle mantenimiento a la base de datos previo a grabar deducciones para las planillas mensuales; 2. Contribuir con los Oficiales de Nóminas con la digitalización de deducciones; 3. Retroalimentación de registros históricos para las personas que se retiran o cancelan para sus prestaciones, solicitadas por la Jefatura de Recursos Humanos; 4. Constancias varias solicitadas por la Jefa de Recursos Humanos; 5. Impresiones varias de vouchers de empleados para solicitud de préstamo u otros; 6. Registros históricos varios, solicitados por la Jefatura para personas demandantes; 7. Grabaciones de archivos de vacaciones de cada mes para ser trabajados por los Oficiales de Nóminas, posteriormente ser enviados digitalmente al Jefe de Pagaduría para hacer pago efectivo. 8. Requerimientos varios ó mantenimiento al Sistema de Recursos Humanos solicitados por Oficiales de Nóminas ó Jefatura de Recursos Humanos. Retroalimentar al enlace de planilla enviada para ser cargada al Sirep (Finanzas) a nivel nacional de empleados permanentes. 10. Grabación de archivo que va para el Banco de empleados por horas



**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5532	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria 14 de julio de 2016

Página 1 de 2

TRA



# Registro Nacional de las Personas

enviado para Jefe de Pagaduría para hacerlo efectivo. 11. Grabación de archivo de pago de empleados permanentes a nivel nacional para el Departamento de Pagaduría vía electrónica. 12. Grabación del archivo electrónico para INJUPEMP; 13. Mandar archivo de pago de empleados por horas y permanentes al Departamento de Protocolo para ser subidos al Portal de Transparencia. 14. Grabación de constancia con deducciones a solicitud de cada empleado para la señora Delmy O'Hara (para llevar control de autorizaciones de anticipos para diferentes cooperativas); 15. Grabación histórica de vouchers a nivel nacional de cada mes.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÓ:** 1) Trasladar el Oficio No. 1109-DRH-16, de fecha 16 de junio del año 2016, suscrito por la Licenciada **DIOXANA HERNANDEZ RIVERA**, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, mediante el cual remite solicitud de reclasificación y nivelación salarial, presentada por la empleada SARA ELIZABETH SALCEDO LOPEZ, Analista de Personal; al Subdirector Administrativo, TDM. Carlos Humberto Romero Andrade, para que proceda a elaborar un estudio de factibilidad y de ser posible se incluya en el Presupuesto del RNP, para el año 2017.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, y a la interesada para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los catorce días del mes de julio del año dos mil dieciséis.

  
**ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ**  
Secretario General



**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**  
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5512	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria 14 de julio de 2016  
Página 2 de 2  
TRA



# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA:** El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día jueves catorce de julio del año dos mil dieciséis, que literalmente dice: **"PUNTO DE ACTA No. 5.6.6: "OFICIO 1007-DRH-2016, DE FECHA 27 DE MAYO DEL AÑO 2016, SUSCRITO POR LA LICENCIADA DIOXANA HERNANDEZ RIVERA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL REMITE SOLICITUD DE NIVELACIÓN SALARIAL PRESENTADA POR LA EMPLEADA MARIA NICOLASA MARTEL, OFICIAL DE NOMINAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS"**: El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura al Oficio No. 1007-DRH-16, de fecha 27 de mayo del año 2016, suscrito por la Licenciada **DIOXANA HERNANDEZ RIVERA**, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, mediante el cual remite solicitud de nivelación salarial, presentada por la empleada MARIA NICOLASA MARTEL, Oficial de Nóminas del Departamento de Recursos Humanos, mediante la cual manifiesta que en relación al incremento que se le dio a la plaza de Oficial de Nóminas que ostenta la compañera Nora López, presenta reclamo en el sentido que ella ostenta el mismo nombramiento y no se le tomó en cuenta, haciendo los mismos trámites y si es posible un poco más, en vista que los empleados que maneja en planilla son los de la Oficina Central y Oficinas Civiles, y que el salario de ellos es mayor, por lo que se les tiene que hacer cálculos y deducciones de impuesto sobre la Renta y eso es otro trámite. Que por la naturaleza del puesto están más comprometidos en diferentes entes financieros y que por ende son ejecutables en su puesto como Oficial de Planillas. Así como también el pagan impuesto vecinal (a la Alcaldía Municipal) que también se les hace cálculo y deducción de dicho impuesto a la mayoría de los empleados que están asignados a su persona. En consecuencia manifiesta que también se merece sea tomada en cuenta para una nivelación salarial.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÒ:**

1) Trasladar al Subdirector Administrativo, TDM. Carlos Humberto Romero Andrade, el Oficio No.



**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**  
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria 14 de julio de 2016  
Página 1 de 2  
TRA



# Registro Nacional de las Personas

1007-DRH-16, de fecha 27 de mayo del año 2016, suscrito por la Licenciada **DIOXANA HERNANDEZ RIVERA**, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, mediante el cual remite solicitud de nivelación salarial, presentada por la empleada MARIA NICOLASA MARTEL, Oficial de Nóminas del Departamento de Recursos Humanos; para que proceda a elaborar un estudio de factibilidad y de ser posible se incluya en el Presupuesto del RNP, para el año 2017.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, y a la interesada para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los catorce días del mes de julio del año dos mil dieciséis.

  
**ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ**  
Secretario General



**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**  
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5532	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria 14 de julio de 2016

Página 2 de 2

TRA



# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA:** El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día jueves catorce de julio del año dos mil dieciséis, que literalmente dice: "**PUNTO DE ACTA No. 5.6.7: "SOLICITUD DE NIVELACIÓN SALARIAL, DE FECHA 30 DE MAYO DEL AÑO 2016, PRESENTADA POR EL EMPLEADO NERLYS ESPINO BAQUEDANO, ASISTENTE DE SECRETARÍA GENERAL "**": El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la solicitud de nivelación salarial de fecha 30 de mayo del año 2016, suscrita por el empleado **NERLYS ESPINO BAQUEDANO**, Asistente de Secretaría General, mediante la cual manifiesta que en notas anteriores ha mencionado al Directorio que a partir del año 2007 se dio un incremento salarial de Seiscientos Catorce Lempiras Exactos a los empleados del Registro Nacional de las Personas en el cual no se le aplicó a su persona. Por lo que solicita le sea nivelado su salario a Veintitrés Mil Setecientos Treinta y Ocho (Lps. 23,738.00), que en la actualidad corresponde al cargo de Asistente de la Secretaría General del Registro Nacional de las Personas, y como fundamento legal de la presente solicitud hace referencia en el artículo 128, numeral 3 de la Constitución de la República.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÒ:** 1) Trasladar la solicitud de nivelación salarial de fecha 30 de mayo del año 2016, suscrita por el empleado **NERLYS ESPINO BAQUEDANO**, Asistente de Secretaría General; al Subdirector Administrativo, TDM. Carlos Humberto Romero Andrade, para



**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**  
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5502	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria 14 de julio de 2016

Página 1 de 2

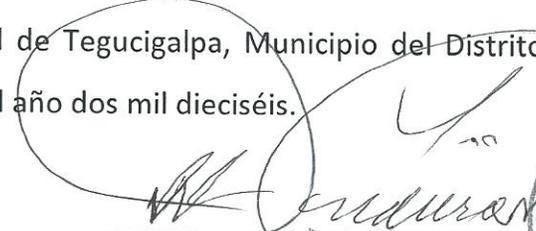
TRA



# Registro Nacional de las Personas

que proceda a elaborar un estudio de factibilidad y de ser posible se incluya en el Presupuesto del RNP, para el año 2017.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, y al interesado para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los catorce días del mes de julio del año dos mil dieciséis.

  
**ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ**  
Secretario General



**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**  
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5517	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria 14 de julio de 2016  
Página 2 de 2

TRA